

MINISTERIO DE JUSTICIA

28758 ORDEN de 16 de noviembre de 1993 por la que se delegan competencias en la Subsecretaría de Justicia.

En virtud de las competencias que me confiere los artículos 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 22.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido de 26 de julio de 1957, he dispuesto:

Artículo 1.º Se delegan en la Subsecretaría de Justicia las competencias que figuran con igual carácter en los artículos 9 y 10 de la Orden del Ministro de Justicia de 17 de mayo de 1991 en favor del Director general de Servicios, dejando, en consecuencia, sin efecto las efectuadas en aquella ocasión en favor de la citada Autoridad.

Art. 2.º Se autoriza a la Subsecretaría de Justicia para dejar sin efecto la delegación de competencias que a favor del Director general de Servicios se aprobó por el artículo 11 de la citada Orden de 17 de mayo de 1991.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de noviembre de 1993.

BELLOCH JULBE

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

28759 ORDEN 109/1993, de 3 de noviembre, por la que se aprueban para las Fuerzas Armadas las revisiones de normas militares.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.1.1 del Reglamento de Normalización Militar y 1.53, 4.21 y 5.73 del Manual de Normalización Militar, aprobados por Orden del Ministerio de Defensa 40/1989, de 26 de abril, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» números 106 y 203), respectivamente, dispongo:

Apartado único.—Se aprueban con la calificación indicada, las revisiones de las normas militares siguientes:

NM-A-8 EM 1-R	Acido sulfúrico para la elaboración de pólvoras y explosivos.
NM-C-31 M 1-R	Camiseta de bayeta para uso de la marinería.
NM-E-32 EM 1-R	Etiquetas para paquetes de vestuario.
NM-P-38 EM 2-R	Pistolette.
NM-C-39 EM 2-R	Cucharilla para minas.
NM-P-0076 M 1-R	Polvorines. Sus tipos.
NM-P-0077 M 1-R	Polvorines. Distancias de seguridad.
NM-P-0078 M 2-R	Polvorines. Estibas.
NM-P-0079 M 1-R	Polvorines. Incompatibilidad de almacenamiento entre las diferentes clases de pólvoras y explosivos.
NM-P-0081 M 1-R	Polvorines, disposiciones de seguridad.
NM-E-102 EM 1-R	Encerados para enseñanza.
NM-D-111 EM 1-R	Determinación del punto de fusión en explosivos y en las materias primas para su fabricación.
NM-T-115 EM 1-R	Tijeras quirúrgicas rectas de 140 milímetros.
NM-B-116 M 1-R	Banderas de proa o tajamar (torrotipos).
NM-B-117 M 1-R	Bicheros con regatón de latón.
NM-L-121 EM 3-R	Lonas, tipos y características.
NM-L-122 M 1-R	Lonas, lienzos y cotonías (definición y marcaje e identificación).
NM-S-123 EMA 2-R	Saco petate para marinería y tropa.
NM-A-131 EM 1-R	Alcohol etílico para pólvoras.

NM-R-132 EM 2-R	Reconocimiento de los tubos en las piezas de artillería (calibres superiores a 30 milímetros).
NM-C-138 M 1-R	Carbón corriente, hullas para calderas de vapor, calefacción y otros usos.
NM-M-140 M 1-R	Mosquetones para drizas y rabizas de banderas.
NM-I-147 M 1-R	Instalaciones de rastreo. Pruebas de recepción a bordo.
NM-V-156 EM 1-R	Vaselina para pólvoras.
NM-C-160 EM 1-R	Cintas para atalaje de la caja de cartón para 300 cartuchos de 9 milímetros largo.
NM-S-163 M 1-R	Somieres: Medidas y clases.
NM-T-184 EM 1-R	Tejidos. Determinación del grado de impermeabilidad.
NM-C-191 M 1-R	Cinta para gorro de marinería.
NM-D-00203 M 1-R	Distintivos utilizados en la Marina de Guerra.
NM-I-204 M 1-R	Insignias utilizadas en la Marina de Guerra.
NM-J-211 EM 2-R	Jarcia de Abaca.
NM-P-221 EM 1-R	Pólvora negra.
NM-E-225 EM 1-R	Eter etílico para pólvoras.
NM-C-226 MA 2-R	Calcetines de algodón para tropa.
NM-C-241 M 1-R	Clinómetros para prismáticos de Serviola.
NM-J-246 M 1-R	Jarcias: Clases, medidas y aplicaciones de las usadas en la Marina.
NM-J-247 M 1-R	Jarcia de Cañamo.
NM-C-257 M 1-R	Colchonetas y almohadas. Relleno de gomaespuma.
NM-B-258 MA 3-R	Botones de latón para tropa.
NM-S-259 M 1-R	Sobrefundas de colchonetas.
NM-E-264 EM 1-R	Empavesadas para embarcaciones menores.
NM-C-267 M 1-R	Cubrecamas para literas.
NM-C-269 M 1-R	Bicheros con regatón de hierro.
NM-C-277 M 1-R	Cartuchera de lona para subfusil de asalto «Cetme».
NM-C-294 M 1-R	Casquillos. Pruebas para munición del cañón automático de 40 milímetros F/70.
NM-E-296 M 1-R	Cargas de proyección. Pruebas para munición del cañón automático de 40 milímetros L/70.
NM-H-297 M 1-R	Hexotonal (ciclotonal). Pruebas para munición del cañón automático de 40 milímetros L/70.
NM-T-299 EM 2-R	Tratamiento antipolilla y antidermestida en textiles. Condiciones generales.
NM-A-300 EM 1-R	Acetona para pólvoras.
NM-G-301 EM 1-R	Grafito para pólvoras.
NM-S-314 M 1-R	Sabanas para literas de Jefes, Oficiales y Suboficiales.
NM-A-315 M 1-R	Armario para enseres de rancho tipo 1.
NM-P-320 EM 1-R	Pasaporte (transportes militares).
NM-L-324 M 1-R	Linoleo.
NM-L-333 M 1-R	Lona de fundas de protección de armamento y material.
NM-P-343 EM 2-R	Pólvoras de nitrocelulosa (simple base). Estaño y grafito (en presencia de estaño).
NM-P-344 EM 1-R	Pólvoras de nitrocelulosa (simple base). Nitrocelulosa.
NM-C-346 EM 1-R	Celulosas de algodón para nitrocelulosa de pólvoras.
NM-R-358 M 1-R	Remos.
NM-P-362 M 5-R	Pinturas. Presentación, clases E. Instrucciones generales de aplicación en la Armada.
NM-A-374 M 1-R	Aulas para enseñanza (generalidades).
NM-A-385 EM 1-R	Pólvoras coloidales. Aparatos para ensayo de acidez a temperatura inferior a 100 °C.
NM-L-403 EM 1-R	Lista de embarque para transportes militares de personal.
NM-F-414 M 1-R	Ficha de clasificación de expedientes.
NM-A-415 M 1-R	Anteojos de barra de 0,60 metros.
NM-C-00422 M 1-R	Cálculo de corrientes de cortocircuitos en redes navales de corriente continua.
NM-B-428 MA 2-R	Botones de pasta.
NM-I-429 M 1-R	Índice de envío de correspondencia.
NM-R-430 M 1-R	Recubrimientos químicos y electroquímicos. Generalidades.
NM-C-454 M 1-R	Cubrecamas para literas de Jefes, Oficiales y Suboficiales.
NM-M-480 EM 1-R	Mesa de estudio.
NM-S-481 EMA 1-R	Silla para mesa de estudio.
NM-R-487 M 1-R	Recepción de tetralitas.
NM-B-489 M 1-R	Barnizado interior de casquillos metálicos de munición de Artillería.

NM-L-495 M 1-R	Libros de presentación y despedidas.	NM-M-777 EM 1-R	Medias para competición deportiva.
NM-M-515 M 1-R	Mantas para literas de Jefes, Oficiales y Suboficiales.	NM-C-791 M 1-R	Cajas metálicas para munición de 40/70 «Bofors».
NM-T-521 M 1-R	Tejido de vicuña azul para uniforme de marinería.	NM-C-792 M 1-R	Cargadores para munición de 40/70 «Bofors».
NM-A-528 M 1-R	Acoplos para mangueras de contraincendios de 38,1 milímetros de diámetro (1,5").	NM-G-796 EM 1-R	Garbanzos. Normas bromatológicas para su adquisición, catalogación y consumo por las fuerzas armadas.
NM-A-529 M 1-R	Acoplos para mangueras de 101,6 milímetros de diámetro (4") para descarga de los eyectores de achique de 101,6 milímetros de diámetro (4").	NM-F-801 M 1-R	Funda de lona poliéster tipo 5-1000 I para cañón de 76,2 milímetros/50 (3"/50) sencillo sin antena de radar.
NM-A-531 M 1-R	Acoplos para mangueras de contraincendios de 63,5 milímetros de diámetro (2,5").	NM-F-802 M 1-R	Funda de lona poliéster tipo 5-1000 I para predictor de cañón automático A/A sistema «Bofors» de 40 milímetros L670 S.P.48 en montaje naval.
NM-A-532 M 1-R	Acoplo reductor de 63,5 milímetros de diámetro (2,5") hembra a 38,1 milímetros de diámetro (1,5") macho.	NM-C-828 M 1-R	Calcetines tropicales para el personal de las fuerzas armadas.
NM-A-533 EMA 2-R	Acoplo doble hembra de 63,5 milímetros de diámetro (2,5") para manguera contra incendios.	NM-B-872 A 2-R	Bufanda-pasamontañas.
NM-A-545 EMA 2-R	Autorización militar para viajes.	NM-M-873 EMA 1-R	Matraces esféricas para laboratorio.
NM-T-546 EM 1-R	Tratamiento antipútrido y antimoho. Condiciones generales.	NM-C-874 EMA 1-R	Cápsulas de vidrio para laboratorio.
NM-T-547 EM 1-R	Tratamiento antipútrido. Método de ensayo. Prueba biológica.	NM-G-888 EMA 2-R	Gafas para la adaptación a la oscuridad.
NM-T-548 EM 1-R	Tratamiento antimoho. Método de ensayo. Prueba biológica.	NM-B-889 A 1-R	Bolsa de aseo.
NM-T-552 EM 1-R	Tejidos para cebos (anascote).	NM-B-890 M 3-R	Botas de media caña para las fuerzas armadas en campaña e instrucción.
NM-M-555 M 1-R	Manómetros, vacuómetros y manovacuómetros. Recepción y ensayo.	NM-M-898 M 2-R	Modelos de registros del Centro de Información y Combate.
NM-P-556 M 1-R	Proyectil no fragmentario con espoleta de proximidad para cañón de 76,2 milímetros /50 CAL (3"/50 CAL).	NM-B-908 MA 1-R	Botones para camisas y otros usos.
NM-P-557 M 1-R	Pañuelo tafetán para marinería.	NM-P-916 EM 1-R	Pinturas imprimación antioxidante al cromato de cinc (fórmula 106).
NM-C-558 M 1-R	Casquillo para mandrilar mangueras de contraincendios de 38,1 milímetros de diámetro (1,5").	NM-B-922 MA 2-R	Botones dorados.
NM-C-559 M 1-R	Casquillo para mandrilar mangueras de contraincendios de 63,5 milímetros diámetro (2,5").	NM-M-928 M 1-R	Multiplicador modelo I. Pruebas de recepción.
NM-C-560 M 1-R	Casquillo para mandrilar mangueras de 101,6 milímetros de diámetro (4") para la descarga de los eyectores de achique de 101,6 milímetros de diámetro (4").	NM-C-929 M 1-R	Casquillo para munición de 127 milímetros CALS (5"/38 CAKS).
NM-E-562 EMA 1-R	Envases para pinturas. Ensayos de calidad.	NM-P-970 M 3-R	Pinturas. Imprimación vinílica antioxidante al cromato de zinc (fórmula 120-alta viscosidad).
NM-L-576 EM 1-R	Lentejas. Normas bromatológicas para su adquisición, catalogación y consumo por las fuerzas armadas.	NM-A-978 EMA 1-R	Anemómetros de mano.
NM-A-582 Em 1-R	Tejido para cuellos y camisas de uniforme.	NM-P-1034 h1 M 3-R	Pintura para exteriores (fórmula 506/B-gris naval).
NM-C-583 M 2-R	Camisa blanca para tropa de Infantería de Marina. Cuello de tirilla.	NM-I-1035 EMA 3-R	Imprimación antioxidante al minio de plomo (fórmula 105).
NM-M-585 M 1-R	Manguera de 203,2 milímetros de diámetro (8") para exahustación de ventiladores. Electroportátiles y eyector extractor de aire.	NM-P-1057 EM 4-R	Pintura para exteriores (fórmula 501).
NM-C-601 EM 1-R	Cuchara para marinería y tropa en buques y acuartelamientos.	NM-P-1060 M 2-R	Pintura línea de flotación tipo vinílica (fórmula 454-baja viscosidad).
NM-T-602 EM 1-R	Tenedor para marinería y tropa en buques y acuartelamientos.	NM-C-1104 M 1-R	Contraincendios. Aplicador de 1,22 metros (4") de largo para repartidor universal de 38,1 milímetros de diámetro (1,5").
NM-C-603 EM 1-R	Cuchillo para marinería y tropa en buques y acuartelamientos.	NM-C-1105 M 1-R	Contraincendios. Aplicaciones de 3,05 metros (10") de largo para repartidor universal de 38,1 milímetros de diámetro (1,5").
NM-T-604 EMA 2-R	Tejido para pijamas.	NM-C-1106 M 1-R	Contraincendios. Aplicador de 3,66 metros (12") de largo para repartidor universal de 63,5 milímetros de diámetro (2,5").
NM-R-625 M 1-R	Recubrimientos químicos y electroquímicos. Preparación de las piezas. Generalidades.	NM-T-1114 EMA 1-R	Tejido para cebos. Esterlín.
NM-R-637 EMA 1-R	Recubrimientos químicos y electroquímicos, prescripciones sobre la preparación de piezas de acero con bajo contenido en carbono para su recubrimiento.	NM-P-1116 EMA 2-R	Pinturas de cubierta (F-508-A-1, F-620-A y F-622-A).
NM-R-638 EMA 1-R	Recubrimientos químicos y electroquímicos. Prescripciones generales sobre preparación de piezas de acero con alto contenido en carbono para su recubrimiento.	NM-C-1120 EM 1-R	Contraincendios. Proporcionalador portátil de espuma mecánica con motor de agua.
NM-T-696 EM 1-R	Tablero anuncios.	NM-R-1140 EM 2-R	Relojes submarinos.
NM-P-697 EM 1-R	Pupitre con banco unido.	NM-P-1159 EMA 2-R	Placa de identificación personal.
NM-F-706 M 1-R	Funda de lona poliéster tipo 5-1000 I para aparato de ejercicio de cargadores de 127/38 (5"/38).	NM-C-1162 M 1-R	Contraincendios. Grifo de dos vías.
NM-S-719 EMA 1-R	Sobres para remisión de mensajes a los Centros de comunicaciones de las fuerzas armadas.	NM-C-1163 M 1-R	Contraincendios. Grifo de tres vías.
NM-S-724 EMA 2-R	Sellos para escritos oficiales.	NM-C-1164 EMA 1-R	Cristalería.
NM-P-725 EM 1-R	Pijama para enfermos.	NM-P-1166 EMA 1-R	Psicómetro de bola húmeda. Ventilación natural.
NM-C-747 M 1-R	Corredera mecánica o de patente.	NM-P-1167 EMA 1-R	Psicómetro de bola húmeda. Ventilación forzada tipo carraca.
NM-P-770 EM 1-R	Postes de madera para las líneas aéreas de empleo en los servicios de transmisiones.	NM-C-1171 M 1-R	Casquillo para munición de 76,2 milímetros 50 CAL/3"/50 CAL.
		NM-H-1172 M 1-R	Hidroeyector portátil de 101,6 milímetros de diámetro (4").
		NM-P-1189 M 1-R	Ajuste de las cargas de proyección de artillería mediante una polvora patrón del mismo tipo que la ensayada.
		NM-P-1190 M 1-R	Polvoras. Ajuste de las cargas de proyección de artillería mediante una polvora patrón de distinto tipo que la ensayada.
		NM-R-2000 EMA 1-R	Recubrimiento electroquímico de cinc sobre hierro y acero.
		NM-S-2009 M 1-R	Seguridad interior: Mandriles para expansionar casquillos de mangueras.
		NM-R-2014 EM 1-R	Recubrimiento electroquímico de cadmio sobre hierro y acero.

NM-V-2021 M 1-R	Vajilla de porcelana.	NM-C-2475 M 1-R	Cable de suspensión de equipos de rastreo «Pendant» para flotadores tamaños 0, 1, 4, 5 y 5G.
NM-D-2038 EMA 1-R	Dureza «vickers» (cargas entre 2,5 y 50 KGF) para cobre y aleaciones del mismo.	NM-C-2504 M 1-R.	Contraincendios. Acoplo doble hembra de 38,1 milímetros (1,5") diámetro.
NM-H-2051 MA 1-R	Hidroeyector portátil de 63,5 milímetros (2,5") de diámetro.	NM-P-2505 M 1-R	Pintura de cubiertas F-505/A.
NM-C-2056 M 1-R	Contraincendios. Filtros con autolimpieza.	NM-P-2506 M 1-R	Pintura negra antirreflectante F-614/A.
NM-P-2057 M 1-R	Pintura antiincrustante para fondos. Tipo convencional (F-401).	NM-I-2507 M 1-R	Imprimación de secado rápido F-107/A.
NM-P-2075 EMA 1-R	Platos hondo y llano de vidrio templado.	NM-P-2508 M 1-R	Pinturas antiinflamables F-603/A gris claro, F-611/A gris perla, F-612/A verde claro, F-613/A crema, F-615/A azul clipper.
NM-C-2076 EMA 1-R	Cubertería para Jefes, Oficiales y Suboficiales.	NM-A-2532 EMA 1-R	Aletas natatorias para bucedadores.
NM-C-2077 EMA 1-R	Dureza «rockwell» (escalas Bb, F y G) para cobre y aleaciones del mismo.	NM-G-2533 EMA 1-R	Gafas submarinas.
NM-V-2086 MA 1-R	Vaso, tazón y bol.	NM-D-2546 M 1-R	Distintivo de identificación para el personal profesional de la Armada.
NM-B-2088 M 1-R	Bandeja para alimentos.	NM-CH-2582 M 1-R	Chaleco de protección balística.
NM-E-2089 M 1-R	Enseres de rancho individual para las fuerzas de Infantería de Marina en campaña.	NM-U-2583 M 1-R	Uniforme azul básico para personal profesional de la Armada.
NM-R-2091 M 1-R	Relojes. Cajas y esferas de los relojes de mampara a bordo.	NM-D-2584 M 1-R	Divisas de pecho para marinería y tropa.
NM-B-2134 M 1-R	Balsas salvavidas neumáticas.	NM-H-2585 M 1-R	Hombreras para el personal profesional de la Armada.
NM-P-2135 M 1-R	Pastillas de sal para minas motala.	NM-D-2602 EM 1-R	Discos de latón para la fabricación de casquillos de 20 milímetros y calibres superiores.
NM-C-2148 M 1-R	Contraincendios. Acoplo doble macho de 63,5 milímetros diámetro (2,5").	NM-S-2606 M 1-R	Señales pirotécnicas de submarinos (humo blanco).
NM-P-2149 M 1-R	Pastillas de sal para minas «vickers-elia» reformada.		
NM-D-2165 EMA 1-R	Dureza «rockwell» superficial (escalas N y T) para cobre y sus aleaciones del mismo.		
NM-D-2166 EMA 1-R	Dureza de latón Cu Zn 70. Tabla de conversión.		
NM-P-2167 EMA 1-R	Pintura alquitrán-epoxi F-722.		
NM-P-2176 EM 2-R	Profundímetros submarinos para buceo con aire y para buceo con oxígeno. Calificación de aptitud para su uso por las fuerzas armadas.		
NM-C-2177 M 1-R	Cronómetros de marina. Condiciones que debe reunir este material para uso en la Armada.		
NM-P-2181 MA 1-R	Pintado de vehículos anfibios.		
NM-J-2184 M 1-R	Jarcia de polipropileno. Guindalezas.		
NM-T-2185 M 1-R	Taquilla maleta para marinería en submarinos.		
NM-C-2206 EMA 1-R	Capa de pretratamiento «Whas-Primer» F-202.		
NM-P-2207 EMA 1-R	Pintura de aluminio resistente al calor (fórmula 707).		
NM-P-2208 EMA 1-R	Pintura asfáltica (fórmula 712).		
NM-P-2215 EM 1-R	Pintura para exteriores (fórmula 503/A).		
NM-P-2216 EM 1-R	Pinturas sintéticas (F-530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538 y 539).		
NM-C-2254 EMA 1-R	Contraincendios. Llaves articuladas para acoplar mangueras de contraincendios y achique.		
NM-B-2256 EM 1-R	Bolsa de plástico especial para sextantes, mortales y piezas anatómicas.		
NM-P-2257 EM 1-R	Pintura antiácida (fórmula 711).		
NM-M-2295 MA 1-R	Menaje para Jefes, Oficiales y Suboficiales.		
NM-S-2298 M 1-R	Sextantes de tambor. Condiciones de recepción.		
NM-C-2299 M 1-R	Contraincendios. Acoplos reductores UNE a norma militar de 45 milímetros a 1,5" y de 70 milímetros a 2,5"		
NM-C-2300 M 1-R	Centrales horarias.		
NM-CH-2323 EMA1-R	Chaleco salvavidas inflable para bucedadores.		
NM-P-2329 EM 1-R	Pinturas. Imprimación anticorrosiva para fondos (F-101).		
NM-P-2332 MA 1-R	Pintura lisa para exteriores (F-507/1).		
NM-C-2333 M 1-R	Certificado de movimiento.		
NM-P-2344 EMA 1-R	Pintura antiinflamable F-610.		
NM-C-2345 EMA 1-R	Cronógrafos.		
NM-E-2349 M 1-R	Emblema para boina de marinería y tropa de Infantería de Marina.		
NM-E-2374 EMA 1-R	Enseñanza por correspondencia. Procedimiento.		
NM-CH-2407 M 1-R	Chaquetón de campaña para la Infantería de Marina.		
NM-C-2409 M 1-R	Cable de rastreo para dragaminas costeros.		
NM-C-2422 EMA 1-R	Contraincendios hacha-pico de seguridad interior.		
NM-C-2423 EMA 1-R	Cinturón de zafado rápido para bucedadores.		
NM-C-2433 EM 1-R	Traje de agua para las dotaciones de vehículos anfibios.		
NM-C-2434 EM 1-R	Contadores de segundos.		
NM-C-2437 M 1-R	Contraincendios. Acoplo doble macho de 38,1 milímetros diámetro (1,5").		
NM-C-2438 M 1-R	Cartucho de 12,7 milímetros modelo «Cartagena» para el cañón disruptor.		

Esta Orden surtirá efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de noviembre de 1993.

GARCIA VARGAS

28760 RESOLUCION 430/39177/1993, de 29 de noviembre, de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, por la que se delegan determinadas competencias en materia de pensiones en el Jefe de Area de Pensiones de la Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

El Real Decreto 408/1988, de 29 de abril, de modificación parcial del Real Decreto 1/1987, de 1 de enero, por el que se determina la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, atribuye al Director general de Personal determinadas competencias en materia de pensiones causadas por el personal militar.

Por jubilación forzosa al cumplir la edad reglamentaria el día 28 de noviembre de 1993 del titular de la Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares, ésta ha quedado vacante. Razones de agilidad administrativa aconsejan delegar, con carácter provisional y hasta que se cubra dicha Subdirección General, las competencias en materia de pensiones en el Jefe de Area de Pensiones de la citada Subdirección General.

En consecuencia previa aprobación del Ministro y de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelvo:

Primero.—Quedan delegadas, con carácter provisional y hasta que se nombre Subdirector general de Costes de Personal y Pensiones Militares, en el Jefe de Area de Pensiones de la citada Subdirección General las funciones atribuidas al Director general de Personal en el artículo 2.º.10 del Real Decreto 408/1988, de 29 de abril, en materia de pensiones causadas por el personal militar.

Segundo.—Las Resoluciones adoptadas por el Jefe de Area en materia de pensiones militares, pondrán fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de la Orden de Presidencia del Gobierno de 10 de julio de 1961.

Tercero.—En todo momento el Director general de Personal podrá avocar para sí el conocimiento y resolución de cualquier asunto de los comprendidos en la Delegación que se otorga.

Cuarto.—Las Delegaciones de las competencias de la presente Resolución entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de noviembre de 1993.—El Director general de Personal, José de Lobet Collado.